

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/938/07/DM/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/938/07/DM/RAF, incoado a Agustín Esteban Morales, por realización de trabajos de construcción de un sondeo para captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 28 de agosto de 2008 se ha dictado Carta de Pago del citado expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/1047/08/DI/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/1047/08/DI/RAF, incoado a Diseño y Proyectos Sevilla Este, S.L., por falta de subsanación de defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspecciones de 2007, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 1 de septiembre de 2008 se ha dictado Carta de Pago del citado expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución del expediente sancionador núm. SE/1128/08/DE/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1128/08/DE/RAF, incoado a don Basilio Corujo Pérez, por incumplimiento de prescripciones reglamentarias, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 7 de julio de 2008 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Sevilla.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

NOTIFICACIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Inicio de expediente sancionador núm. SE/1164/08/DM/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE/1164/08/DM/RAF, incoado a don Francisco Navarro Callejas, por instalación de cantera ilegal, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 7 de octubre de 2008 se ha acordado el inicio del expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador

que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 274/08.

Empresa imputada: Mundo Bike, S.L.L., CIF núm. B04414991. Último domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, núm. 99, 04006 (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 20 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de

resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 275/08.

Empresa imputada: Mundo Bike, S.L.L. CIF núm.: B04414991. Último domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, núm. 99, 04006 (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 20 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005 y de la Orden 15 de marzo de 2007, que desarrollan y convocan la Ayuda Pública a la Medida de Apoyo de primera Contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido así como la «Apoyo a la mujer trabajadora», con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestaria: 0.1.14.31.16.11.77101.32b.1, 0.1.14.31.01.11.77100.32b.4

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	FECHA RESOLUCION
CA/PCA/201/2007	GUILLERMINA MACIAS VELA	CHICLANA DE LA FRA.	10.000 €	29-MAYO-2008
CA/PCA/215/2007	JESUS MOUZO CASTAÑEIRA	ALGECIRAS	5.000 €	29-MAYO-2008
CA/PCA/236/2007	VANESA PINO JIMENEZ	ALGECIRAS	5.000 €	10-JUNIO-2008
CA/PCA/80/2008	SANTIAGO TIRAPU PAZOS	ROTA	5.000 €	16-JUNIO-2008
CA/PCA/105/2008	DAVID AZOGUE FERNANDEZ	CADIZ	5.000 €	16-JUNIO-2008
CA/PCA/73/2008	MARIA INMACULADA GUIASADO GALVEZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	5.000 €	30-JULIO-2008
CA/PCA/32/2008	ALEJANDRA QUINTIA MARTINEZ	EL PUERTO DE SANTA MARIA	5.000 €	30-JULIO-2008
CA/PCA/186/2007	JOSE MARIA GOMEZ CARRETERO	VILLAMARTIN	7.125 €	4-AGOSTO-2008
CA/PCA/86/2008	LOURDES ROMERO CANDON	PUERTO REAL	5.000 €	11-AGOSTO-2008
CA/MTA/30/2008	ROSA M. JODAR MOSCOSO	EL PUERTO DE SANTA MARIA	3.000 €	11-AGOSTO-2008
CA/PCA/84/2008	ROSARIO DAMIAN CEBALLO	PUERTO REAL	5.000 €	25-AGOSTO-2008
CA/PCA/229/2007	INMACULADA GUTIERREZ MARISCAL	PUERTO REAL	5.000 €	25-AGOSTO-2008

Cádiz, 20 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-